

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

1. NOMBRE DEL PROCESO O ÁREA AUDITADA

Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Gobernación del Departamento del Atlántico – Primer Trimestre de 2022

2. EQUIPO AUDITOR

Gustavo Torregrosa De la Cruz (Profesional Especializado), Angélica Henríquez Solano (Contratista), Linda Martínez Figueroa (Contratista).

3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas y normas de austeridad y eficiencia en el gasto público para el primer trimestre de la vigencia 2022 y emitir el informe correspondiente sobre los conceptos de servicios personales, publicidad y publicaciones y servicios administrativos.

4. ALCANCE

Se analizó la información registrada en los sistemas información durante el primer trimestre de 2022, en lo correspondiente al comportamiento de los gastos de funcionamiento, en cumplimiento a la directriz de austeridad y eficiencia en el gasto público para administración de personal, contratación de servicios personales y gastos generales financiados con recursos propios.

5. CRITERIOS / MARCO NORMATIVO UTILIZADOS

- Decreto Departamental 00186 de 1999 ***por medio del cual se dictan normas de austeridad en la entidad.***
- Ley 87 de 1993, por la cual y establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2. “Las **oficinas de Control Interno verificarán** en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, **un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones** y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, ***será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por***

 SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2445 de 2000, Por el cual se modifican los artículos 8o., 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Consejo de Estado Sección Primera, Sentencia 18001233100020000027801, del 14 de abril de 2016.
- Directiva Presidencial No 09 de 2.018. Directrices de Austeridad.
- Decreto 314 de 2020 “Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional”.
- Decreto 403 de 2020 art. 61 Articulación con el control interno.
- Decreto 989 de 2020. Decreto por medio del cual se definen las nuevas competencias y requisitos para los Jefes de Control Interno de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.
- Decreto 1009 de 2020 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.

6. PAPELES DE TRABAJO

- Tablas dinámicas con la información recopilada.
- Cuadro de análisis de los datos suministrado con sus respectivas gráficas.

7. GLOSARIO

AUSTERIDAD: hace referencia a sencillez y moderación, así como, el acatamiento riguroso de las normas morales por parte de los individuos.

GASTO: es un egreso o salida de dinero que una persona o empresa debe pagar para acreditar su derecho sobre un artículo o a recibir un servicio.

VIÁTICOS: son sumas de dinero que el empleador reconoce a los trabajadores para cubrir los gastos en que estos incurren para el cumplimiento de sus funciones fuera de la

 SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

sede habitual de trabajo: reconociendo, principalmente, gastos de transporte, de manutención y alojamiento del trabajador.”

NOMINA: Se conoce por nómina los pagos mensuales o quincenales que las empresas o empleadores deben realizar a los trabajadores que tiene vinculados mediante contrato de trabajo, pagos que comprenden el salario, comisiones, horas extras, recargos nocturnos, festivos, dominicales, descuentos, etc.

CONTRATO: es un pacto de obligaciones y derechos entre dos personas (jurídicas y/o naturales) que se comprometen a respetar los términos acordados por escrito, y se someten a las leyes del país para resolver cualquier disputa surgida en torno a los términos del acuerdo.

PUBLICIDAD: es una forma de comunicación que intenta incrementar el consumo de un producto o servicio, insertar una nueva marca o producto dentro del mercado de consumo, mejorar la imagen de una marca o reposicionar un producto o marca en la mente de un consumidor. Esto se lleva a cabo mediante campañas publicitarias que se difunden en los medios de comunicación siguiendo un plan de comunicación preestablecido.

TRANSPORTE: es un conjunto de procesos que tienen como finalidad el desplazamiento y comunicación. Para poder llevar a cabo dichos procesos se emplean diferentes medios de transporte (automóvil, camión, avión, etc.) que circulan por determinadas vías de comunicación (carreteras, vías férreas, etc.)

SUELDO: Dinero que, en concepto de paga, recibe regularmente una persona de la empresa o entidad para la que trabaja.

INDEMNIZACIÓN: Dinero que, en concepto de paga, recibe regularmente una persona de la empresa o entidad para la que trabaja.

VACACIONES: período o lapso de tiempo en el que las personas descansan y disfrutan dejando de lado la rutina cotidiana. Es un momento muy especial para quienes estudian y trabajan.

8. METODOLOGÍA

La Secretaría de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022 y comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, es decir 1 de Enero al 31 de Marzo de 2021.

Para efectos del presente informe se tomó como base la ejecución mensual del presupuesto de la vigencia 2022, los libros auxiliares del sistema de información contable, los reportes de nómina entregados por la Secretaría de Hacienda y Subsecretaría de Talento Humano y los reportes de software SIIFWEB. El análisis incluye el ejercicio de comparar las cifras de este trimestre con el mismo período de la vigencia anterior, es decir enero a marzo de 2021.

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

9. DESARROLLO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la Gobernación de Atlántico, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022.

9.1. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

9.1.1. Planta de Personal

En el siguiente cuadro se relacionan los empleos que hacen parte de la planta de personal, distribuidos de acuerdo con el tipo de vinculación a 31 de marzo de 2022:

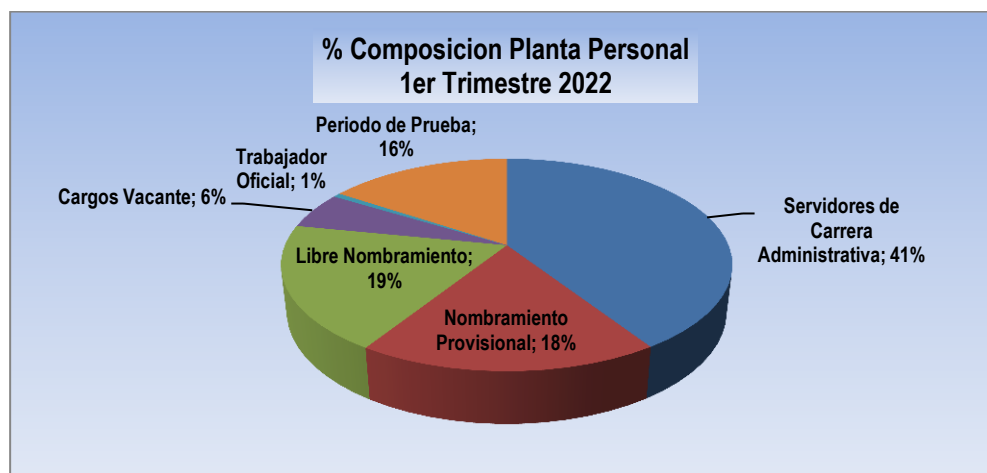
PLANTA DE PERSONAL				
Tipo Vinculación	Ene - Mar 2021	Ene - Mar 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servidores de Carrera Administrativa	202	190	-12	-5,94%
Nombramiento Provisional	142	85	-57	-40,14%
Libre Nombramiento	78	89	11	14,10%
Cargos Vacante	33	26	-7	-21,21%
Trabajador Oficial	3	3	0	0,00%
Periodo de Prueba	0	73	73	
Total	458	466	8	1,7%

Fuente: Reporte de planta personal Trimestre I 2022 –Subsecretaría de Talento Humano

La planta de la Gobernación del Atlántico para el primer trimestre del año 2022 está compuesta por 466 cargos de los cuales 440 se encuentran provistos de la siguiente manera: 190 de carrera administrativa, 89 de libre nombramiento y remoción, 85 con nombramiento provisional, 73 en período de prueba y 3 trabajadores oficiales; y 26 cargos vacantes.

Comparando las cifras de los dos periodos, se evidencia un incremento en la planta de personal de 8 empleos. Así mismo, los datos reflejan el nombramiento en periodo de prueba de 73 nuevos funcionarios elegidos mediante concurso de méritos de la Comisión Nacional de Empleo Civil, quienes adquirirán los derechos de Carrera Administrativa una vez hayan superado esta etapa.

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10



9.1.2. Administración de Personal

En este ítem se presenta la relación del gasto por concepto de Servicios Personales asociados a la nómina, honorarios y servicios técnicos pagados en el periodo Enero – Marzo de 2022 y se muestran los valores correspondientes a los mismos conceptos para el mismo trimestre de la vigencia anterior es decir Enero – Marzo de 2021, a efectos de comparar y determinar las variaciones pertinentes.

En la tabla que a continuación se analizan los Gastos de Personal más representativos y que impactan en este mismo sentido el total de gastos por este concepto:

CONCEPTO	Ene - Mar 2021	Ene - Mar 2022	Variación Absoluta	Variación % Relativa
Sueldos	\$ 5.525.403.647	\$ 6.015.002.064	\$ 489.598.417	8,86%
Gastos de Representación	\$ 399.060.821	\$ 408.018.483	\$ 8.957.662	2,24%
Bonificación Servicios Prestados	\$ 365.673.953	\$ 375.932.174	\$ 10.258.221	2,81%
Primas de Vacaciones	\$ 226.718.472	\$ 227.051.624	\$ 333.152	0,15%
Vacaciones	\$ 60.394.662	\$ 293.646.348	\$ 233.251.686	386,21%
Gastos alimentación e hidratación	\$ 54.819.829	\$ 102.307.905	\$ 47.488.076	86,63%
Bonificación Especial de Recreación	\$ 26.165.470	\$ 41.186.213	\$ 15.020.743	57,41%
Indemnización por Vacaciones	\$ 25.022.592	\$ 30.582.526	\$ 5.559.934	22,22%
Primas de Navidad	\$ 4.562.327	\$ 11.102.517	\$ 6.540.190	143,35%
Primas de Servicios	\$ 2.881.928	\$ 29.009.901	\$ 26.127.973	906,61%
Auxilio de Transporte	\$ 938.166	\$ 1.054.548	\$ 116.382	12,41%
Subsidio de Alimentación	\$ 555.224	\$ -	\$ (555.224)	-100,00%
Pago ARL Contratistas	\$ 19.831.200	\$ 31.432.500	\$ 11.601.300	58,50%

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

Servicios de Apoyo Educativo (Bienestar Social)	\$ 450.000	\$ -	\$ (450.000)	-100,00%
Licencias de maternidad y paternidad (No de Pensiones)	\$ 29.136.800	\$ -	\$ (29.136.800)	-100,00%
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ -	\$ -	\$ -	
Total	\$ 6.741.615.091	\$ 7.566.326.803	\$ 824.711.712	12,23%

Fuente: Reporte de Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

En el primer trimestre de 2022, se presentó un aumento en el total de los Gastos de Personal del **12.23%** con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, siendo los rubros de Primas de Servicios, Vacaciones, Primas de Navidad, Gastos de Alimentación e Hidratación, Pago ARL Contratistas y Bonificación Especial de Recreación los que presentan un incremento más representativo.

Así mismo, se observan disminuciones significativas en los rubros de Subsidio de Alimentación, Servicios de Apoyo Educativo (Bienestar Social) y Licencias de Maternidad y Paternidad.

Sobre los Gastos de Alimentación e Hidratación, se evidenció un incremento del 86.63% con respecto al mismo periodo del año anterior. El artículo 14 del Acuerdo Sindical año 2021 establece:

“ARTICULO 14: GASTOS DE HIDRATACIÓN Y ALIMENTACIÓN: cuando EL EMPLEADOR requiera que los Empleados Públicos sindicalizados se trasladen a los diferentes Municipios por fuera del lugar de trabajo, se les deberá reconocer tres (3 SMLDV) los cuales servirán para cubrir los gastos de alimentación e hidratación, siempre y cuando la labor asignada sea misional y se haya realizado durante toda la jornada laboral, los cuales no constituyen factor salarial para ningún efecto legal, este incentivo será reglamentado por la Secretaria General de la Gobernación del Atlántico. (Negrita fuera de texto)”.

Verificado el trámite para el reconocimiento de los Gastos de Hidratación y Alimentación, se observa que el formato de solicitud de este beneficio, no incluye información que permita verificar las condiciones establecidas en el Acuerdo para su reconocimiento, esto es, que la labor sea misional y que el funcionario haya estado en el municipio durante toda la jornada. Se sugiere, por tanto, la reglamentación de dicho incentivo de manera que se puedan verificar las condiciones y requisitos mínimos señalados en citado Acuerdo.

9.1.3. Contratación de Servicios Personales

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

CONCEPTO	Ene - Mar 2021	Ene - Mar 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Contratación de Prestación de Servicios Persona Natural	\$ 38.322.151.617	\$ 84.484.312.925	\$ 46.162.161.307	120,46%

Fuente: Reporte de Sistema de Información de Contratación - Gobernación del Atlántico

En el tema de contratación de servicios personales, se observa un aumento del **120.46%** del valor de los contratos suscritos en el primer trimestre de la actual vigencia, frente al valor registrado por este mismo concepto en mismo periodo del año anterior. De acuerdo con lo reportado por el Sistema de Información de Contratación de la Gobernación del Atlántico, la contratación de prestación de servicios durante el primer trimestre de 2022 asciende a la suma de **\$84.484.312.925**, soportados en la celebración de **2.469** contratos de prestación de servicios.

Es importante tener en cuenta que el incremento registrado, corresponde a la necesidad de darle continuidad al servicio en la Entidad por las restricciones de contratación que consagra la Ley 996 de 2005 durante la campaña de elección popular a cargos de Senado y Cámara del mes de marzo de 2022 y la campaña presidencial del mes de mayo de 2022.

La siguiente relación muestra, por dependencia ejecutora, los contratos de prestación de servicios celebrados con personas naturales durante el periodo de análisis, evidenciándose que las secretarías de Salud, General, del Interior y de Educación son las que están presentando el mayor valor de contratación por prestación de servicios.

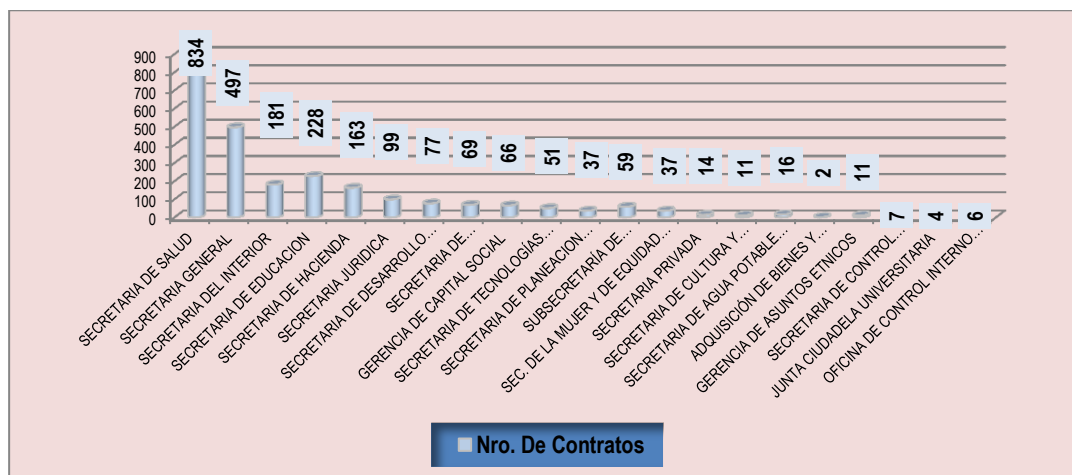
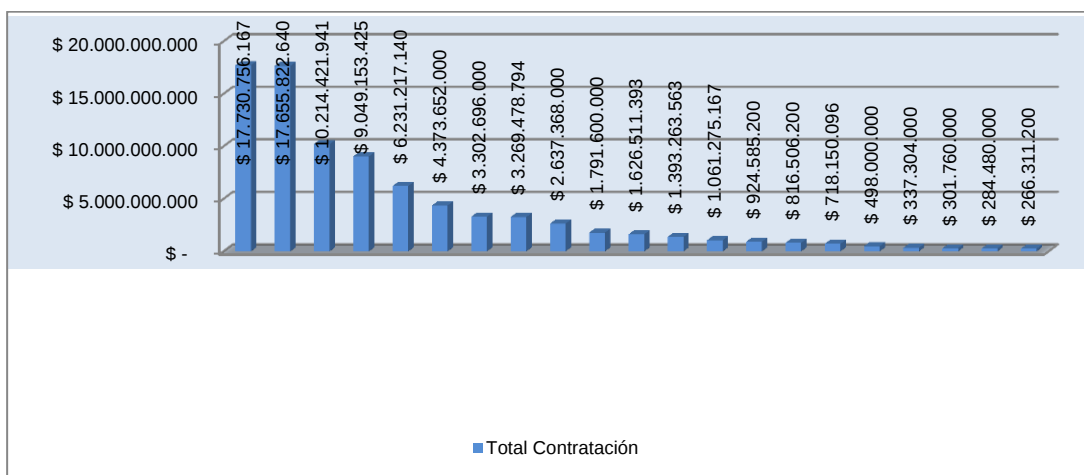
Dependencia	Nro. De Contratos	Total Contratación	% Contratación
Secretaria De Salud	834	\$ 17.730.756.167	20,99%
Secretaria General	497	\$ 17.655.822.640	20,90%
Secretaria Del Interior	181	\$ 10.214.421.941	12,09%
Secretaria De Educacion	228	\$ 9.049.153.425	10,71%
Secretaria De Hacienda	163	\$ 6.231.217.140	7,38%
Secretaria Juridica	99	\$ 4.373.652.000	5,18%
Secretaria De Desarrollo Economico	77	\$ 3.302.696.000	3,91%
Secretaria De Infraestructura	69	\$ 3.269.478.794	3,87%
Gerencia De Capital Social	66	\$ 2.637.368.000	3,12%
Secretaria De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	51	\$ 1.791.600.000	2,12%
Secretaria De Planeacion Departamental	37	\$ 1.626.511.393	1,93%
Subsecretaría De Prevención Y Atención De Desastres	59	\$ 1.393.263.563	1,65%
Sec. De La Mujer Y De Equidad De Genero	37	\$ 1.061.275.167	1,26%
Secretaria Privada	14	\$ 924.585.200	1,09%
Secretaria De Cultura Y Patrimonio	11	\$ 816.506.200	0,97%
Secretaria De Agua Potable Y Saneamiento Basico	16	\$ 718.150.096	0,85%

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

Adquisición De Bienes Y Servicios	2	\$	498.000.000	0,59%
Gerencia De Asuntos Etnicos	11	\$	337.304.000	0,40%
Secretaria De Control Interno	7	\$	301.760.000	0,36%
Junta Ciudadela Universitaria	4	\$	284.480.000	0,34%
Oficina De Control Interno Disciplinario	6	\$	266.311.200	0,32%
TOTAL	2469	\$	84.484.312.925	

Fuente: Reporte de Contratos – Sistema de Información Gobernación del Atlántico

Las siguientes gráficas muestran las cifras comparativas entre dependencias ejecutoras, por valor contractual y por número de contrato.



El siguiente cuadro muestra las variaciones de los gastos de prestación de servicios para cada dependencia ejecutora:

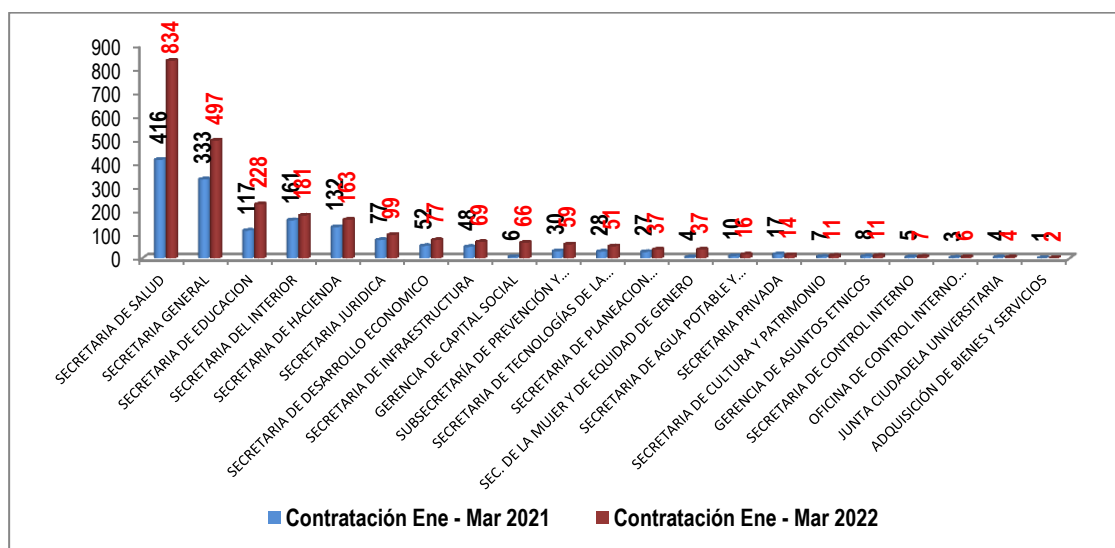
 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

Dependencia	Ene - Mar 2021	Ene - Mar 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
SECRETARIA DE SALUD	\$ 8.128.142.140	\$ 17.730.756.167	\$ 9.602.614.027	118,14%
SECRETARIA GENERAL	\$ 8.640.966.950	\$ 17.655.822.640	\$ 9.014.855.690	104,33%
SECRETARIA DEL INTERIOR	\$ 4.462.691.000	\$ 10.214.421.941	\$ 5.751.730.941	128,88%
SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 3.631.426.500	\$ 9.049.153.425	\$ 5.417.726.925	149,19%
SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 3.592.690.609	\$ 6.231.217.140	\$ 2.638.526.531	73,44%
SECRETARIA JURIDICA	\$ 2.436.920.000	\$ 4.373.652.000	\$ 1.936.732.000	79,47%
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 1.523.151.000	\$ 3.302.696.000	\$ 1.779.545.000	116,83%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 1.780.908.000	\$ 3.269.478.794	\$ 1.488.570.794	83,58%
GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL	\$ 182.100.000	\$ 2.637.368.000	\$ 2.455.268.000	1348,31%
SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACI	\$ 691.500.000	\$ 1.791.600.000	\$ 1.100.100.000	159,09%
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	\$ 882.930.944	\$ 1.626.511.393	\$ 743.580.449	84,22%
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	\$ 557.614.200	\$ 1.393.263.563	\$ 835.649.363	149,86%
SEC. DE LA MUJER Y DE EQUIDAD DE GENERO	\$ 103.299.450	\$ 1.061.275.167	\$ 957.975.717	927,38%
SECRETARIA PRIVADA	\$ 437.880.000	\$ 924.585.200	\$ 486.705.200	111,15%
SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	\$ 241.680.000	\$ 816.506.200	\$ 574.826.200	237,85%
SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$ 361.934.490	\$ 718.150.096	\$ 356.215.606	98,42%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 36.000.000	\$ 498.000.000	\$ 462.000.000	1283,33%
GERENCIA DE ASUNTOS ETNICOS	\$ 145.500.000	\$ 337.304.000	\$ 191.804.000	131,82%
SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	\$ 161.460.000	\$ 301.760.000	\$ 140.300.000	86,89%
JUNTA CIUDELA UNIVERSITARIA	\$ 211.576.334	\$ 284.480.000	\$ 72.903.666	34,46%
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	\$ 111.780.000	\$ 266.311.200	\$ 154.531.200	138,25%
TOTAL	\$ 38.322.151.617	\$ 84.484.312.925	\$ 46.162.161.307	120,46%

En el siguiente cuadro y gráfico se muestra la proporción de la cantidad de contratos de prestación de servicios persona natural por Secretarías ejecutoras del gasto:

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

Dependencia	Contratación Ene - Mar 2021	Contratación Ene - Mar 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
SECRETARIA DE SALUD	416	834	418	100,48%
SECRETARIA GENERAL	333	497	164	49,25%
SECRETARIA DE EDUCACION	117	228	111	94,87%
SECRETARIA DEL INTERIOR	161	181	20	12,42%
SECRETARIA DE HACIENDA	132	163	31	23,48%
SECRETARIA JURIDICA	77	99	22	28,57%
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	52	77	25	48,08%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	48	69	21	43,75%
GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL	6	66	60	1000,00%
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	30	59	29	96,67%
SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	28	51	23	82,14%
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	27	37	10	37,04%
SEC. DE LA MUJER Y DE EQUIDAD DE GENERO	4	37	33	825,00%
SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	10	16	6	60,00%
SECRETARIA PRIVADA	17	14	-3	-17,65%
SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	7	11	4	57,14%
GERENCIA DE ASUNTOS ETNICOS	8	11	3	37,50%
SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	5	7	2	40,00%
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	3	6	3	100,00%
JUNTA CIUDELA UNIVERSITARIA	4	4	0	0,00%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	2	1	100,00%
TOTAL	1486	2469	983	66,15%



 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

9.2. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

En lo pertinente al Gasto de Publicidad no hubo movimiento por estos conceptos de Impresiones y Publicaciones y Comunicación en el periodo auditado.

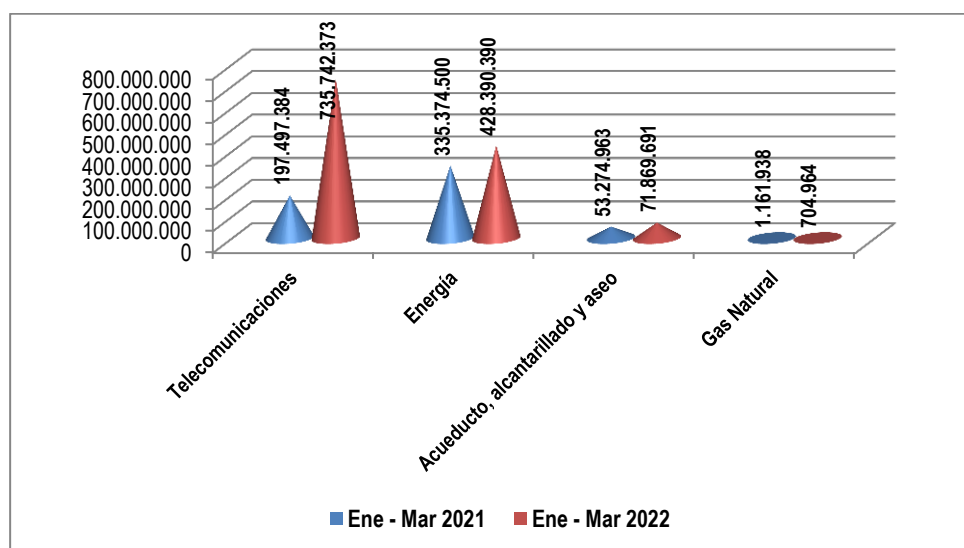
CONCEPTO	Ene - Mar 2021	Ene - Mar 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Impresiones y Publicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	
Comunicación	\$ -	\$ -	\$ -	
Total	\$ -	\$ -	\$ -	

Fuente: Reporte de Ejecución Presupuestal – Secretaria de Hacienda

9.3. SERVICIOS PÚBLICOS GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CONCEPTO	Ene - Mar 2021	Ene - Mar 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Telecomunicaciones	197.497.384	735.742.373	538.244.989	272,53%
Energía	335.374.500	428.390.390	93.015.890	27,73%
Acueducto, alcantarillado y aseo	53.274.963	71.869.691	18.594.728	34,90%
Gas Natural	1.161.938	704.964	-456.974	-39,33%
Total	587.308.785	1.236.707.418	649.398.633	110,57%

Fuente: Reporte de Ejecución Presupuestal – Secretaria de Hacienda



La Gobernación del Atlántico en el primer trimestre de 2022 presentó gastos por concepto de servicios públicos de **\$1.236.707.418**, de los cuales **\$735.742.373**

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

corresponden a Telecomunicaciones, **\$428.390.390** a Energía, **\$71.869.691** a acueducto, alcantarillado y aseo y **\$704.694** a gas natural.

Analizando el comportamiento de este concepto se observa un aumento significativo en el primer trimestre de 2022 respecto al primer trimestre de 2021 de un **110.57%**, equivalente a **\$649.398.633**, presentándose el mayor aumento en el rubro de Telecomunicaciones.

Para el rubro de Telecomunicaciones la Subsecretaria de Servicios Administrativos mediante un informe de gestión de Servicios públicos 2022 manifiesta que en esta vigencia se han contratado servicios nuevos como son el internet con el operador claro, el correo institucional office 365 con Movistar, la actualización del servicio de WIFI y el servicio de internet de la Secretaría de Salud y hospitales.

En cuanto a la gestión desarrollada de la presente vigencia; se llevó a cabo con el operador Movistar la normalización de los servicios de telecomunicaciones sobre la deuda que se tenía por líneas adquiridas con Metrotel, para lo cual, se desarrollaron mesas de trabajo entre la Gobernación y Movistar con el fin de obtener por parte de ellos la depuración de cartera por facturas que estaban cobrando de Metrotel de vigencias 2010 y anteriores que no son reconocidas por el Departamento, las cuales, suman aproximadamente \$32 millones de pesos. Igualmente se gestiona la depuración de las facturas cobradas por el servicio que prestó Metrotel a la Universidad del Sur en el Municipio de Suan, que asciende a doscientos diecinueve millones noventa y seis mil ciento once pesos (\$219.096.111); ya que este inmueble se entregó a la Universidad del Atlántico.

Se encuentra pendiente por definir la depuración por parte de Movistar, quienes confirmaron en mesa de trabajo realizada con ellos, que, si es un hecho la depuración de estos saldos, pero que internamente requiere de auditorías y conciliaciones entre diferentes áreas para concretar dicha depuración.

9.3.1. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, se muestra la tabla comparativa de los dos trimestres con las dos vigencias a analizar, para los conceptos de Servicios Administrativos:

CONCEPTO	Ene - Mar 2021	Ene - Mar 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gastos Vigilancia	-	261.124.865	261.124.865	
Materiales y Suministros	21.360.626	110.571.565	89.210.939	418%
Seguros	-	6.499.998	6.499.998	
Transporte	-	58.032.000	58.032.000	
Combustible	-	-	-	
Servicio de Transporte Aéreo		10.789.718		

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

Nacional				
Mantenimiento Equipos Especiales	-	-	-	
Atenciones Oficiales	-	-	-	
Mantenimiento Edificios	-	-	-	
Mantenimiento Eléctrico	-	-	-	
Viáticos Gastos de Movilización de todas las Dependencias	26.632.667		(26.632.667)	-100%
Arriendos	57.899.286	95.145.569	37.246.283	64%
Total	105.892.579	380.696.427	425.481.418	260%

Fuente: Reporte de Ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

Para el primer trimestre de 2022 se observa un aumento de los Gastos de Servicios Administrativos del **260%** con relación a la ejecución del primer trimestre de la vigencia 2021. Así mismo, se aprecian incrementos significativos en el rubro de Materiales y Suministros correspondiente al 418% con respecto al primer trimestre de la vigencia 2020.

9.4. POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

El Decreto 00186 de 1999 *“Por el cual se compendian las normas de austeridad en el gasto público, se expiden otras medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las dependencias del nivel central de la Administración Departamental que manejan recursos del tesoro público”*, establece las medidas de austeridad en el gasto a aplicarse a todas las dependencias del nivel central de la Entidad, sin embargo, algunas de las disposiciones en él contenidas, no se ajustan al contexto actual de la organización, en particular, en materia de asignación presupuestal lo relacionado con Telefonía Móvil y fija y Gasolina para uso de vehículos oficiales y en materia de supervisión y vigilancia de los gastos, lo relacionado con el funcionamiento del Comité de Racionalización del Gasto Público, entre otros aspectos relevantes.

Es importante anotar que, en materia de austeridad en el gasto, el Gobierno Nacional y los Órganos de Control han exhortado a las entidades de orden territorial, a racionalizar los gastos administrativos en procura de generar una cultura orientada a las buenas prácticas administrativas, que contribuya a la eficiencia del gasto público, todo ello enmarcado dentro de los principios de economía, eficacia y eficiencia administrativa.

Así mismo, es pertinente anotar que la desactualización de las normas en materia de austeridad en el gasto, genera riesgos de sanciones por incumplimiento.

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y/O FINAL AUDITORIAS	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2020-01-10

11. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Actualizar el Decreto 00186 de 1999, “*Por el cual se compendian las normas de austeridad en el gasto público*”, estableciendo las directrices que la Administración Departamental considere pertinentes, de acuerdo con las actuales condiciones administrativas y financieras. Asociado a la adopción de estas políticas, se recomienda la construcción de indicadores de gestión para verificar su cumplimiento.
- Considerando que la Gobernación del Atlántico está implementando el Sistema de Gestión Ambiental, se sugiere articular el diseño de acciones encaminadas a propender por la sostenibilidad ambiental, fortaleciendo de esta manera el objetivo de la política de austeridad en el gasto. Así mismo, establecer controles que permitan el uso racional de servicios públicos y consumo de papel.
- Es pertinente que la Subsecretaría de Talento Humano reglamente el procedimiento de reconocimiento y pago de los Gastos de Hidratación y Alimentación, para que se incluyan los criterios de verificación de las condiciones señalados en el Acuerdo Sindical, es decir, “que la labor asignada sea misional y se haya realizado durante toda la jornada laboral”.

En cumplimiento de nuestro rol de Enfoque hacia la Prevención, manifestamos nuestra disposición para asesorar y/o orientar al proceso en el diseño de acciones y/o estrategias que apunten a la prevención del riesgo, el logro de los objetivos y la mejora continua.

Cordialmente,



RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Secretario de Control Interno